CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Los suscritos **SECRETARIO GENERAL y DE GOBIERNO,** certifica que revisados los documentos allegados por **ESAL FUNDACION JUNTOS AVANZAMOS** NIT 900.974.611-4, representada legalmente por **LUZ DE LUNA CAMACHO LOPEZ** identificada con C.C. No. 33.702.905 de Chiquinquirá para el convenio de asociación: **CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN JUNTOS AVANZAMOS PARA LA EJECUCION DEL XXXIII FESTIVAL CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA NEMOCÓN, SAL Y CULTURA** y de acuerdo a lo solicitado en el estudio previo se consta la presentación de los siguientes requisitos:

CAPACIDAD	Aporta Certificaciones de la ejecución de los siguientes contratos: **CO1.PCCNTR.7148806** cuyo objeto es CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA Y LA FUNDACIÓN JUNTOS AVANZAMOS PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA NEMOCÓN, TU DESTINO EN NAVIDAD, con el Municipio de Nemocón el cual anexa anexo de contrato en el cual se evidencia en la ficha técnica los servicios Logísticos, suministro de alimentación y las cantidades contratadas, con un plazo de ejecución de Un (01) Día calendario, fecha de inicio el 16 de diciembre de 2024 y Fecha de terminación 17 de diciembre de 2024. **CO1.PCCNTR.7187021** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LA LOGISTICA Y ACTIVIDAD CULTURAL NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, con el Municipio de Nemocón con un plazo de ejecución de Un (01) Día calendario, fecha de inicio el 31 de diciembre de 2024 y Fecha de terminación 31 de diciembre de 2024.
OBJETO SOCIAL	De conformidad con el certificado de Cámara y Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

	B25318779A76BC del 15 de agosto de 2025, con fecha de inscripción el 24 de mayo de 2016, renovado el ultimo año 2025, donde indica que la Fundación JUNTOS AVANZAMOS se encuentra en régimen especial es decir SIN ANIMO DE LUCRO, Cuyo objeto social le corresponde (…) *V) Apoyar la implementación de proyectos turísticos comunitarios, locales o regionales en sus diferentes modalidades, en tal sentido la fundación podrá diseñar y ejecutar todo lo relacionado con la infraestructura física, social y logística para el logro de este objetivo.(…)*

En consecuencia, certifico que se cumplen los requisitos requeridos en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente recomendar al ordenador del gasto suscribir el convenio de asociación, para desarrollar el objeto contractual.

Dado en Nemocón, A los quince (15) días del mes de agosto del 2025.



JHOINNER CAMILO MANRIQUE L.
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Camilo Manrique. – Secretario de Gobierno
Reviso: Camilo Manrique. – Secretario de Gobierno
Aprobó: Camilo Manrique. – Secretario de Gobierno